

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: P

NUMERO: 13

AÑO: 2023

Iniciador: Poder Ejecutivo. PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.- GOBERNADOR LIC. RAUL A. JALIL..-
Tipo: PLIEGO DE ACUERDO
Extracto: SOLICITA DESIGNACION DE LA DRA. NATALIA FERREYRA COMO JUEZA DE CAMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE TRABAJO Y DE MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA.-
Fecha: 4 Mayo 2023
Hora: 11:30:24.163083

El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

De mi mayor consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los Señores Senadores y Señoras Senadoras, a fin de elevar para su consideración la propuesta de la Dra. NATALIA FERREYRA, DNI N° 28.885.785, para ser designada como Jueza de Cámara en lo Civil, Comercial, de Trabajo y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Sala N° 3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, 149 inc. 18 y 218 de la Constitución de la Provincia de Catamarca.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 149° inc. 18 de la Constitución Provincial, es atribución del Poder Ejecutivo "(...) *nombrar con acuerdo del Senado los Magistrados y Funcionarios que requieran este requisito de acuerdo a la Constitución o las leyes que en su consecuencia se dicten*". Que en consonancia con lo expuesto, el artículo 218° de la Carta Magna Provincial establece que "(...) *Las vacantes judiciales deberán ser provistas por el Poder Ejecutivo dentro de los sesenta días de producidas*".

Cabe consignar que la Dra. NATALIA FERREYRA aprobó las instancias del Concurso N° 13/21, integrando en consecuencia el Orden de Mérito definitivo del referido Concurso aprobado por Resolución CE N° 50/2022 de la Comisión Evaluadora para la Selección de los Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial.

Atento ello, y de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 89, 149 inc. 18 y 218 de la Constitución Provincial, se remiten las presentes a los fines de su consideración.

Saludo a los Señores Senadores y Señoras Senadoras con atenta consideración y respeto.

Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA

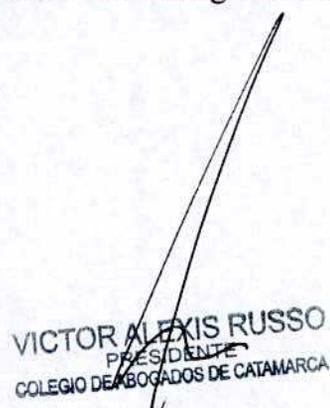
San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Abril de 2023

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Lic. RAUL A. JALIL
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar el informe que prevé el art. 200 de la Constitución Provincial para la designación de la Dra. NATALIA FERREYRA, DNI N° 28.885.785, para el cargo de Jueza de Cámara en lo Civil, Comercial, del Trabajo y Minas de la Primera circunscripción Judicial de la Provincia de Catamarca.

Al efecto se informa que la mencionada registra su inscripción en esta institución desde el 11 de Octubre de 2006, bajo la Matrícula N° 1.737, Tomo VII, Folio 150. Se encuentra suspendida por la incompatibilidad prevista en el Art. 7°, inc. 2 del Decreto Ley N° 224/57 en virtud del desempeño de funciones en el Poder Judicial de la Provincia, no registrando sanciones disciplinarias en su legajo profesional hasta el momento de dicha suspensión.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.



VICTOR ALEXIS RUSSO
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA



Secretaría de Superintendencia
Corte de Justicia

San Fernando del Valle de Catamarca, **02 MAY 2023**

SEÑOR

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Lic. RAUL JALIL

S...../.....D:

Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO, en mi carácter de Secretario de Superintendencia Institucional de la Corte de Justicia de Catamarca, y en cumplimiento de directivas superiores, me dirijo a Ud. en respuesta a su pedido de informe de la **Dra. Natalia FERREYRA**, para la cobertura del cargo de Jueza de Cámara en lo Civil, Comercial, del trabajo y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Catamarca.-

Para ello le remito, adjunto a la presente, copia de Resolución de Corte N° 7695 a sus afectos.

Dios guarde al Señor Gobernador.-



Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	
DESPACHO	
Expto. Letra: N°	AÑO:
ENTRO SALIO	
Día: 02 MAY 2023	Día: _____
Mes: _____	Mes: _____
Año: _____	Año: _____
Hora: _____	Hora: _____



Corte de Justicia de Catamarca
SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 ABR 2023

VISTO:

La nota remitida por el Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca Lic. Raúl A. Jalil, mediante la cual solicita el informe previsto en el Art. 200 de la Constitución de la Provincia, respecto de la **Dra. Natalia FERREYRA**, DNI N° 28.885.785, a fin de la cobertura del cargo de Jueza de Cámara en lo Civil, Comercial, del Trabajo y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Catamarca.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Natalia Ferreyra reúne los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y normas legales vigentes para la designación en el cargo para el cual se la propone, en cuanto a edad y ejercicio de la profesión-.

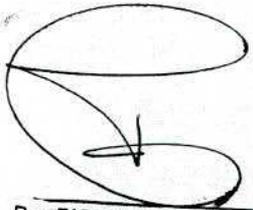
Por ello y atento a las facultades conferidas en Ley N° 2337,

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA

RESUELVE

Iº) Hacer saber -con copia de la presente- al Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca, que la postulada **Dra. Natalia FERREYRA**, DNI N°28.885.785, cumple con los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia -en cuanto a edad y ejercicio de la profesión- y que ésta Corte nada tiene que objetar para que la misma ocupe el cargo de Jueza de Cámara en lo Civil, Comercial, del Trabajo y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Catamarca.

IIº) Protocolícese, comuníquese y archívese.



Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



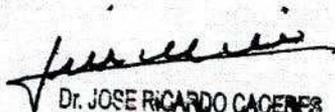
Dra. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA



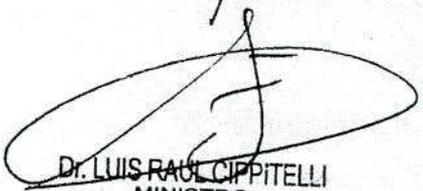
Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dra. RITA VERONICA SALDAÑO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



Dr. JOSE RICARDO CACERES
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. LUIS RAÚL CIPPITELLI
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



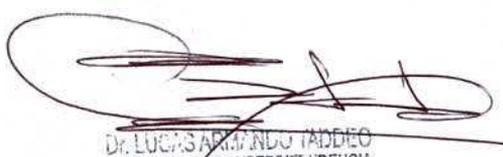
Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA

La presente es fotocopia de su original que tengo a la
vista para este acto. Conste

en la ciudad de Catamarca, 02 de Mayo 2023.



Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA